



## ASAMBLEA — 39º PERÍODO DE SESIONES

### COMITÉ EJECUTIVO

#### Cuestión 14: Programa de asistencia técnica

#### PLAN DE INSPECCIÓN COOPERATIVA – ÁFRICA Y OCÉANO ÍNDICO PARA APOYAR EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA AVIACIÓN

[Nota presentada por la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC)]

#### RESUMEN

En esta nota se presenta el Plan de inspección cooperativa – África y Océano Índico (AFI-CIS). Este plan es uno de los resultados positivos del Plan AFI establecido por la CAFAC conjuntamente con la OACI para ayudar a los Estados AFI en sus responsabilidades de vigilancia de la seguridad operacional y en particular en las funciones de certificación y supervisión. El plan AFI-CIS crea un grupo de inspectores cualificados, escogidos en el seno de la Región AFI, para ayudar a los Estados AFI en sus deficiencias de vigilancia de la seguridad operacional con atención especial a los Estados que presentan preocupaciones significativas de seguridad operacional (SSC) o resultados de baja aplicación eficaz del Programa Universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP).

**Decisión de la Asamblea:** Se invita a la Asamblea a:

- tomar nota de los logros alcanzados por el programa AFI-CIS como iniciativa regional de seguridad operacional;
- pedir a la OACI que continúe su apoyo al programa AFI-CIS; y
- alentar a los Estados contratantes, otras organizaciones internacionales y socios de la industria en el desarrollo para que apoyen esta iniciativa.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico seguridad operacional
<i>Repercusiones financieras:</i>	
<i>Referencias:</i>	

## 1. INTRODUCCIÓN

1.1 Los resultados del Programa Universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP) de la OACI para muchos Estados AFI han revelado niveles considerablemente bajos de aplicación eficaz (EI) de los elementos críticos de un sistema de vigilancia de la seguridad operacional. Como resultado, los Estados AFI constituyen la mayoría de los Estados actualmente bajo consideración de la Junta de examen de la observación y la asistencia (MARB) de la OACI, debido a los bajos niveles de aplicación eficaz de los elementos críticos del sistema de vigilancia de la seguridad operacional.

1.2 La reunión conjunta CAFAC/OACI sobre el mejoramiento de la seguridad operacional de la aviación en África, celebrada el 13 de mayo de 2010 en N'Djamena, Chad, resolvió tomar medidas concretas dirigidas a mejorar la situación. La reunión adoptó una lista de objetivos que habrían de alcanzarse en los dos años siguientes. Los objetivos convenidos fueron:

- a) una meta mínima del 10% de mejora unitaria anualmente en el nivel de aplicación eficaz de los elementos críticos del sistema de vigilancia de la seguridad operacional del Estado, a lo largo de los dos años siguientes; y
- b) eliminar a todos los Estados africanos de la lista de la Junta de examen de la observación y la asistencia (MARB) de la OACI dentro de los dos años siguientes.

1.3 La reunión fue consciente de los retos planteados en la actualización de los objetivos señalados y las dificultades enfrentadas por cada Estado especialmente en el ámbito de la contratación y retención de un número suficiente de inspectores cualificados. Para circunvenir esta situación, que podría constituir un posible obstáculo para el logro de esos objetivos, la reunión ad hoc conjunta CAFAC/OACI sobre mejoramiento de la seguridad operacional de la aviación en África, celebrada en Dakar, Senegal, 17 al 19 de 2010, aprobó el establecimiento de un plan de inspección cooperativa AFI (AFI-CIS).

1.4 El AFI-CIS se estableció mediante la creación de una agrupación de inspectores cualificados disponibles escogidos en el seno de la Región AFI, para ayudar a los Estados AFI a resolver sus deficiencias en materia de vigilancia de la seguridad operacional, según corresponda, sus preocupaciones significativas de seguridad operacional (SSC) particularmente con respecto a la certificación y supervisión. Con la ampliación del Plan AFI para abarcar AGA y ANS, el alcance del Programa AFI-CIS también se ha ampliado para abarcar esas áreas.

1.5 El plan también se dirige a zanjar muchas de las brechas identificadas por los análisis de brecha llevados a cabo en el marco del Plan AFI. La implantación del AFI-CIS ha proporcionado a los Estados AFI acceso a un conjunto de inspectores de seguridad operacional cualificados y experimentados que ayudarían a resolver muchas de las deficiencias relacionadas con la seguridad operacional y las preocupaciones significativas de seguridad operacional. Por consiguiente, esto facilitaría que se eliminara de la lista MARB a todos los Estados AFI. La CAFAC intensificará las misiones de asistencia en el marco del programa AFI-CIS a los Estados prioritarios con muy bajos niveles de aplicación eficaz en cooperación con la OACI y teniendo en cuenta la iniciativa "Ningún país se queda atrás (NCLB)". A este respecto, el Plan AFI-CIS constituye un programa muy apropiado para la iniciativa NCLB.

## 2. ANÁLISIS

2.1 El AFI-CIS está integrado por inspectores seleccionados de dentro de la Región AFI. Como resultado, el programa ha permitido el desarrollo y la retención de un cuadro de inspectores mejor capacitados y experimentados de dentro de la región. Otras ventajas comprenden mejores incentivos para los inspectores ofreciéndoles oportunidades de aplicar su conocimiento y experiencia en un ámbito más amplio, apoyando al mismo tiempo el uso óptimo de los programas de instrucción de inspectores.

2.2 La CAFAC firmó un Memorando de Acuerdo (MOU) con cada Estado que participa en el proyecto, detallando en el mismo las funciones, responsabilidades y aportes de cada parte interesada. El MOU sirve de acuerdo entre la CAFAC y los Estados, que donan o reciben inspectores. También proporciona la base para la utilización de inspectores nacionales escogidos en el marco del plan. Los inspectores AFI-CIS permanecerán siendo empleados de sus respectivos Estados. No obstante, los Estados que comprometerán a poner a disposición de las misiones AFI-CIS a sus inspectores escogidos en el marco del plan. Al 30 de junio de 2016, 37 Estados AFI y 1 RSOO han firmado el MOU.

2.3 El Acuerdo también especifica las responsabilidades de la CAFAC como órgano de ejecución y de las Oficinas regionales de la OACI para proporcionar apoyo técnico a la CAFAC en la ejecución del proyecto. Además, el Acuerdo detalla las responsabilidades de cada uno de los órganos regionales (COSCAP y RSOO) que participan en el programa.

2.4 Con respecto al enfoque que ha de utilizarse para resolver deficiencias de vigilancia de la seguridad operacional y preocupaciones significativas de seguridad operacional, el programa AFI-CIS adoptó un plan de acción priorizado en el orden siguiente: resolver conclusiones sobre SSC; eliminar a los Estados AFI de la lista MARB; y resolver deficiencias de vigilancia de la seguridad operacional en general y mejorar los índices de EI.

2.5 Al 31 de mayo de 2016, la CAFAC ha llevado a cabo, en el marco del programa AFI-CIS, 21 misiones de asistencia en la Región AFI. Estas misiones de asistencia AFI-CIS dirigidas a los Estados AFI prioritarios han contribuido a aumentar la aplicación eficaz de los elementos críticos y a resolver SSC. Entre julio de 2012 y junio de 2016, el número de Estados de toda la Región AFI con EI del 60% y superior aumentó de 14 a 24 y el número de SSC disminuyó también de 20 a 4.

### 3. CONCLUSIÓN

3.1 El programa AFI-CIS ha contribuido a resolver SSC y a mejorar los índices EI. Se invita a la OACI, RSOO y socios a que apoyen y colaboren con la CAFAC para mejorar el programa AFI-CIS proporcionando, entre otras cosas, instrucción para inspectores AFI-CIS.

3.2 La CAFAC intensificará las misiones de asistencia en el marco del programa AFI-CIS a los Estados prioritarios que presenten índices EI muy bajos en cooperación con la OACI y teniendo en cuenta la iniciativa NCLB.

3.3 Con la ampliación del programa AFI-CIS para abarcar aeródromos, rutas aéreas y ayudas terrestres (AGA) así como servicios de navegación aérea (ANS), será necesario contar con inspectores cualificados disponibles.